



PROCURADURIA 41 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ

Oficio No. 050

Quibdó, 31 de julio del 2020

Doctor

AMIN ANTONIO GARCIA RENTERIA

Profesional Especializado

Oficina Asesora Jurídica

Dirección Regional Chocó

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL

Despacho

REFERENCIA:

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 41 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ

Radicación No. 371 del 24 de julio de 2019

Convocante (s): Ariany Stefany Jiménez Palacios y otros

Convocado (s): Nación Ministerio de Transporte y otros

Medio de Control: Nación Ministerio de Transporte – Departamento para la Protección Social – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Instituto Nacional de Vías INVIAS

Cordial Saludo

A través del presente doy respuesta al derecho de petición impetrado por ustedes, en el cual solicita información sobre la solicitud de conciliación de la referencia: En cuando a la fecha en que se programó la audiencia de conciliación, le manifiesto que la misma fue programada mediante auto No. 148 del 9 de septiembre de 2019, para el día veinticuatro (24) de septiembre del 2019 a las 9:00am., y la Departamento para la Protección Social se notificó por error involuntario a nombre de Nación Ministerio de Salud y Protección Social, al correo notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co, y la misma fue reprogramada para el día 15 de octubre de 2019 a las 11:00am y notificada para ustedes, al mismo correo.

Adjunto al documento se le enviara copia del acta de la audiencia de conciliación prejudicial y la citación que se le hiciera a cada una de las partes.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
Procurador 41 Judicial II Administrativa de Quibdó